



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA POR LA QUE SE CONVOCA A UNA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA DE DATOS DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR DE IBEROAMÉRICA

**CÓDIGO: FAE: 18/2024**

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo con su estatuto de creación, *"es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana"*.

La Plataforma de Datos de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular se constituye como el sitio natural de visualización interactiva de datos de CSS y Triangular y, por ende, el canal oficial y de mayor visibilidad con la que cuentan los países iberoamericanos para posicionar sus resultados de forma agregada. Esta herramienta fue lanzada el 16 de abril de 2021 en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, junto con el Informe de la CSS y Triangular en Iberoamérica 2020.

La Plataforma es consultada por los países iberoamericanos y el público en general, y dada la cantidad de datos que alberga y la posibilidad de interacción con los mismos, así como por su propia naturaleza, demanda un trabajo constante de mantenimiento y desarrollo evolutivo. Dicho trabajo debe realizarse con el fin de garantizar la plena funcionalidad y poder responder ante eventuales errores y ajustes que se requieran, para mejorar y aumentar la visibilidad de la cooperación iberoamericana, con énfasis en temáticas relevantes para la propia SEGIB y para los países iberoamericanos. Por estas razones se convoca la presente licitación.

**El plazo para la presentación de las proposiciones finaliza el viernes 28 de junio de 2024, a las 23:59h de Madrid, España**, pudiendo ser presentadas en la forma y con los contenidos que se especifican en los pliegos adjuntos, vía correo electrónico a la cuenta [licitaciones@segib.org](mailto:licitaciones@segib.org) (donde también se responderá a preguntas sobre los pliegos. Se deberá indicar el código de la licitación en el asunto de todas las comunicaciones).

Madrid, 14 de junio de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Dña. Paula M. Adsuara Varela**  
**Directora de Administración y Recursos Humanos**  
**Secretaría General Iberoamericana**



# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CÓDIGO: FAE: 18/2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y  
DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA  
DE DATOS DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y  
TRIANGULAR DE IBEROAMÉRICA**

## 1.- CONTEXTO

### 1.1. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

En la Primera Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Guadalajara, México, 1991) se creó la Conferencia Iberoamericana, formada por los Estados de América y Europa de lengua española y portuguesa. La celebración de reuniones anuales ha permitido avanzar en la cooperación política, económica y cultural entre los pueblos iberoamericanos. Para reforzar este proceso, la XIII Cumbre (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003) decidió crear la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como nueva organización internacional.

La SEGIB, que tiene su sede en Madrid, España, es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, integrada por los 22 países iberoamericanos: diecinueve en América Latina y tres en la península Ibérica, España, Portugal y Andorra.

### 1.2. El Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica

Con la aprobación del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (III PACCI) 2023-2026<sup>1</sup>, los Responsables de Cooperación de los países iberoamericanos, decidieron que, en el marco del fortalecimiento del Sistema de la Cooperación Iberoamericana, se apuntará a fortalecer la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica”.

Dentro de dicho resultado se previó el Fortalecimiento de capacidades de los países iberoamericanos, en coordinación con el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), en el uso del Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre CSS y Triangular (SIDICSS) y otras herramientas para el avance metodológico y conceptual de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular.

### 1.3. La Plataforma de datos de CSS y Triangular de Iberoamérica

La [Plataforma de Datos de la CSS y Triangular](#) se constituye como el sitio natural de visualización interactiva de datos de CSS y Triangular y, por ende, el canal oficial y de mayor visibilidad con la que cuentan los países iberoamericanos para posicionar su CSS y Triangular de forma agregada. Esta herramienta está disponible en <https://informesursur.org> y fue lanzada el 16 de abril de 2021 en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, junto con el [Informe de la CSS y Triangular en Iberoamérica 2020](#).

La Plataforma está siendo consultada por los países iberoamericanos y el público en general, y dada la cantidad de datos que alberga y la posibilidad de interacción con los mismos, así como por su propia naturaleza, demanda un trabajo constante de mantenimiento y desarrollo evolutivo. Dicho trabajo debe realizarse con el fin de garantizar la plena funcionalidad y poder responder ante eventuales errores y ajustes que se requieran, para mejorar y aumentar la visibilidad de la cooperación iberoamericana, con énfasis en temáticas relevantes para la propia SEGIB y para los países iberoamericanos.

---

<sup>1</sup><https://www.segib.org/?document=iii-plan-de-accion-cuatrienal-de-la-cooperacion-iberoamericana-2023-2026>

La Plataforma tiene las siguientes características:

- Es interactiva, ya que el usuario puede por ejemplo realizar filtros o ampliar la información, de acuerdo con sus intereses.
- Los datos que dan lugar a los gráficos son fácilmente actualizables de manera periódica por la SEGIB, a través de formatos que permiten importar grandes cantidades de datos.
- Permite la descarga de los gráficos en .png u otro formato ráster de archivo gráfico y de las tablas de datos que dan lugar a los gráficos (NO los microdatos) en formato. casa, .txt, .xls, y/o .xlsx.
- La tabla de mandos como los gráficos es responsive, es decir, se adapta a los distintos dispositivos y resoluciones (pc, laptop, tablet, móvil).
- Funciona correctamente en los navegadores más usados (Google Chrome, Safari, Mozilla Firefox).
- Está disponible en español, portugués e inglés.
- Contiene una interfaz gráfica de administración de contenidos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, al garantizar el cumplimiento de la actividad de “Mantenimiento, desarrollo y ajustes permanentes en la Plataforma de Visualización de datos de la CSS y Triangular de Iberoamérica y de la plataforma SIDCSS”, se busca la consolidación de las herramientas, que permiten la difusión de los resultados contenidos en el [Informe de la CSS y Triangular en Iberoamérica](#) y de todo el acervo de información acumulado durante más de 10 años de trabajo, por parte de la SEGIB y los países iberoamericanos; lo cual pone de manifiesto cómo ésta puede contribuir con la consecución de la Agenda 2030.

## 2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente licitación es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una persona jurídica que preste los servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo de la **Plataforma de datos de Cooperación Sur-Sur y Triangular de Iberoamérica** ([informesursur.org](http://informesursur.org)) en español, portugués e inglés.

### 2.1. Alcance

El adjudicatario deberá garantizar en todo momento la funcionalidad, seguridad y correcto funcionamiento; además de prever posibles fallos o mejoras que se requirieran para la óptima y permanente visibilidad de los datos.

Es imprescindible visitar y revisar con detalle el sitio web de la Plataforma de Datos de la CSS y Triangular: [www.informesursur.org](http://www.informesursur.org) para profundizar sobre las características de la misma, para una mejor comprensión del objeto de esta licitación y de los recursos con los que ya cuenta la Plataforma:

- Estructura, organización y jerarquía en la visualización de sus principales contenidos.
- Formas de acceso y visualización de los datos que se pueden consultar a través de la Plataforma.

### 3.- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS

El adjudicatario trabajará en coordinación con el área técnica de la SEGIB, encargada de la gestión de la [Plataforma de Datos de la CSS y Triangular](#) y en coordinación permanente con el web máster de la SEGIB.

El área técnica y el adjudicatario, en conjunto, ejecutarán un plan de trabajo que incluye como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Cronograma de trabajo. La ejecución de este proyecto se prevé de **julio a noviembre de 2024**
- b) Actividades para desarrollar. Se prevén 2 ámbitos de trabajo estrechamente relacionados, dentro de los cuales se estima la realización de los siguientes servicios:

**1. Mantenimiento de la Plataforma:** el cual se realizará a través de la ejecución de un conjunto total de horas de mantenimiento, dentro del período de vigencia del contrato, y que se distribuirán temporalmente de acuerdo con las necesidades identificadas por el adjudicatario y el Área técnica de la SEGIB.

**2. Desarrollo evolutivo de la Plataforma:** también se realizará mediante la ejecución de un conjunto total de horas, a través de unos requerimientos puntuales que tienen que ver con impactar datos del SIDICSS dentro de la propia Plataforma, a fin de proveer nuevas visualizaciones respecto a temas prioritarios para la CSS y Triangular de la región iberoamericana.

Dentro de este ámbito, dado los distintos tipos de información que contiene la Plataforma y con el fin de que cualquier usuario pueda navegar e interactuar con el sitio, también sería deseable la adaptación de contenidos en formato accesible, para la mejora en materia de visualización y de acceso para usuarios con discapacidad visual o auditiva.

Bajo la supervisión y en coordinación con las personas delegadas por el Espacio de Cohesión Social y CSS, y con el web master de la SEGIB, el adjudicatario deberá prestar los siguientes servicios:

#### 3.1. Servicios a contratar

Bajo la supervisión y en coordinación con las personas delegadas por el Espacio de Cohesión Social y CSS, y el acompañamiento del web master de la SEGIB, el adjudicatario deberá prestar los siguientes servicios:

A través de un sistema de bolsa de al menos 90 horas, el adjudicatario prestará los siguientes servicios, durante un período aproximado de 5 meses. Las horas serán ejecutadas según la demanda por parte del equipo de la SEGIB, las necesidades básicas de operatividad de la plataforma, y los tiempos de ejecución, resolución y testeado:

### **3.1.1 Mantenimiento de la Plataforma:**

Las labores de mantenimiento consistirán concretamente en:

- Mantener actualizado el core de WordPress a su última versión;
- Mantener actualizados los plugins y theme a sus últimas versiones;
- Volver a una versión anterior de un plugin actualizado que produzca errores o incompatibilidades y sugerir, instalar y configurar plugins compatibles alternativos;
- Avisar con anterioridad de la necesidad de renovar la licencia de plugins de pago;
- Actualización anual de los datos del SIDICSS en la Plataforma

### **3.1.2 Desarrollo evolutivo de la Plataforma:**

Las labores de desarrollo evolutivo consistirán concretamente en:

- Desarrollo de nuevos gráficos de datos, si se requieren
- Desarrollo de nuevas funcionalidades, si se requieren
- Creación de nuevas páginas o secciones, si se requieren

Se seguirá la siguiente ruta orientativa para la ejecución de la bolsa de horas:

1. El Área técnica revisará las nuevas necesidades de mantenimiento y/o desarrollo evolutivo de la Plataforma y las remitirá al adjudicatario.
2. El adjudicatario revisará las solicitudes y estimará la respuesta a los requerimientos, así como el tiempo que cada una demanda. En función de ello remitirá al Área Técnica la estimación de las horas de mantenimiento y/o desarrollo evolutivo que se requieran para dar respuesta al requerimiento.
3. El Área técnica aprobará la estimación y dará visto bueno al adjudicatario para que ejecute la solución.
4. El adjudicatario implementará la solución y ejecutará las horas previstas.
5. El Área técnica de la SEGIB procederá al testeo de la solución implementada y dará satisfacción si la necesidad ha sido atendida.

La distribución del uso de las horas, durante la duración del contrato, se hará de acuerdo con las necesidades de la plataforma y en coordinación con el equipo designado por la SEGIB para lo cual acordarán conjuntamente un cronograma orientativo y las actividades a realizar.

## **3.2. Condiciones de la prestación del servicio:**

### **3.2.1. Sistema de tickets para solicitar servicios**

El adjudicatario deberá trabajar con un servicio de tickets o utilizar un sistema de seguimiento de tareas como BaseCamp, Trello o similares, consensuado con la SEGIB, para ser compartido entre ambas partes y poder así hacer el seguimiento de las horas y los tiempos de desarrollo de cada tarea. Dicho servicio debe acompañarse de una tabla de tiempos de respuesta a las solicitudes formuladas.

Este servicio debe incluir un protocolo de actuación, y los datos de contacto y horarios del equipo que daría el soporte, así como los datos de contacto en caso de tener incidencias en horario no laboral, teniendo en consideración que el equipo técnico responsable de la Plataforma se encuentra en Madrid, España.

### **3.2.2. Equipo de trabajo**

El adjudicatario deberá proponer a una persona o equipo de trabajo concreto con la dedicación necesaria para la prestación del servicio descrito, la cual deberá ser aprobada por la SEGIB. La SEGIB podrá solicitar por razones justificadas, el cambio de la/s persona/s designada/s para la prestación de los servicios.

El adjudicatario prestará sus servicios con el grado de dedicación necesario para el cumplimiento de las tareas descritas.

Es importante que los licitadores tengan en cuenta que, en caso de resultar adjudicatario, deben ajustarse a la zona horaria de Madrid, España (UTC+1), para asegurar el flujo de trabajo y coordinar las reuniones de coordinación pertinentes.

## **3.2. Productos a entregar**

### **3.2.1 Informes bimensuales**

Con el reporte y descripción de las tareas realizadas y las horas destinadas, detallando el tipo de hora consumida y el porqué.

## **4. - OBLIGACIONES**

### **4.1. - Propiedad Intelectual**

Todos los derechos inherentes a los trabajos ejecutados por el adjudicatario, en virtud de estos pliegos de prescripciones técnicas, en lo que respecta a títulos de propiedad, derechos de autor o de propiedad industrial serán atribuidos a la SEGIB, quien será la única titular de todos los derechos para su utilización, reconociendo su autoría.

En concreto, el adjudicatario cede la totalidad de los derechos de autor y de propiedad industrial, así como los derechos de explotación sobre los trabajos realizados, incluyendo, aunque sin ánimo exhaustivo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de dichos trabajos.

### **4.2. Confidencialidad**

Toda la información objeto de esta licitación y posterior contrato, contenida en la red informática o en otros medios de manera estática o circulante, es de uso exclusivo de la SEGIB, y tiene el carácter de confidencial.

### **4.3. -Seguridad y protección de datos**

El adjudicatario se compromete a cumplir los requerimientos de seguridad y de continuidad aplicables al objeto del contrato especificados en la legislación vigente en general y, en particular, cuando se traten datos de carácter personal.

Será competencia del adjudicatario gestionar la atribución y la asignación de códigos y de las contraseñas que se les otorgue. Los códigos de identificación y las contraseñas asignadas son personales e intransferibles, y el adjudicatario es el único responsable de las consecuencias que se puedan derivar del mal uso, la divulgación, o su pérdida.

El adjudicatario está obligado a utilizar el sistema y sus datos sin incurrir en actividades que se puedan considerar ilícitas, ilegales, que infrinjan los derechos de la SEGIB, o que puedan atentar contra la moral o las normas de las redes telemáticas.

Es responsabilidad del adjudicatario dar a conocer estas medidas entre su personal y las tendrá que dar a conocer a todas las personas que participen en las actividades objeto de la presente licitación, quienes deberán aceptarlas y respetarlas.

Las violaciones de la información clasificada se tendrán que registrar y se podrán emprender las acciones apropiadas. Estas acciones podrían llevar a procedimientos disciplinarios o judiciales de las personas implicadas.

El adjudicatario tendrá que responder ante la SEGIB por el incumplimiento de las obligaciones asumidas, y cumplir con la responsabilidad que se derive en su caso por daños y perjuicios ocasionados.

El adjudicatario se compromete, adicionalmente, a cumplir con las directivas tecnológicas, de seguridad y de calidad que establezca la SEGIB.

#### 4.4. -Patrocinio

A menos que la SEGIB lo solicite o acuerde de otro modo, el adjudicatario garantizará la máxima visibilidad de las contribuciones financieras de la SEGIB, y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), siempre que las tareas acordadas en el contrato así lo requieran; por medio de la inclusión del nombre y logotipo de las entidades, y cualesquiera otras que sean acordes con los trabajos y productos que tengan lugar.

#### 5.-REQUISITOS

Solo las personas jurídicas que acrediten poder prestar los servicios técnica y materialmente como se indica en este pliego de prescripciones técnicas, serán consideradas en la evaluación. En consecuencia, las propuestas presentadas deberán incluir documentación acreditativa de los siguientes requisitos para poder ser consideradas en la valoración:

- **Contar por lo menos con 3 años de experiencia en mantenimiento y desarrollo evolutivo de plataformas digitales:** experiencia acreditada de la persona jurídica y/o de los profesionales que la constituyen.
- **Dominio del idioma Español o portugués**
- **Estar constituida en alguno de los 22 países de la conferencia iberoamericana** (ver apartado 11 del pliego de cláusulas administrativas)

#### 6.- MEMORIA TÉCNICA

Los licitadores presentarán una memoria técnica que contenga los criterios y soluciones planteadas para responder a los objetivos que se detallan en los apartados anteriores. La memoria técnica deberá incluir como mínimo los siguientes apartados:



- **Propuesta Técnica.** Con el detalle de cómo se prestarán los servicios descritos en estos pliegos. Esta memoria deberá incluir como mínimo:
  - **Presentación de la persona jurídica:** donde incluya su línea de trabajo proyectos y clientes similares a los solicitados en esta licitación.
  - **Metodología** para la realización del trabajo (equipo humano/recursos/herramientas, sistema de tickets). Esta metodología deberá incluir una propuesta en la que desglose la bolsa de 90 horas solicitadas para garantizar el mantenimiento de la plataforma, para el tipo de desarrollos solicitados en el apartado 3.2. dejando un saldo para otras necesidades o demandas que puedan surgir.
  - **Equipo** identificar al equipo de personas que serán asignadas al proyecto, aportando sus CV's que no superen en conjunto las 10 páginas.
  - **Cronograma de trabajo.** definir un cronograma de trabajo detallado y especificado por etapas donde consten los entregables resultantes de la ejecución del contrato y los tiempos de entrega de estos.
  - **Propuestas de mejoras,** si se considera viable.
  
- **Documentación para validar cumplimiento de requisitos.** Toda la documentación necesaria para certificar que se cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5 de estos pliegos, incluyendo.
  - **Ejemplos de trabajos anteriores.** Presentar ejemplos y referencias de al menos 2 trabajos previos realizados en la misma línea, en donde se puedan identificar las competencias que este proyecto requiere.
  - **Certificaciones,** en caso de ser necesarias.

## 7.- DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará a la SEGIB en formato digital, según se estipula en la cláusula 8ª del Pliego de cláusulas administrativas. Junto a dicha documentación, el licitador podrá presentar toda la información que considere relevante para la adecuada comprensión de su propuesta.

## 8.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la web actual de SEGIB, <http://segib.org/>, se encuentra toda la información relativa a la institución, así como las diferentes líneas de trabajo. Todas las preguntas sobre esta licitación se deberán dirigir a la dirección [licitaciones@segib.org](mailto:licitaciones@segib.org) a través de la cual se dará la debida respuesta. Será necesario incluir el código de la licitación en el título para poder responder adecuadamente.

En la Plataforma de Datos de la CSS y Triangular encontrará información de referencia relevante para participar en esta convocatoria: [www.informesursur.org](http://www.informesursur.org)

Madrid, Junio de 2024



Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana

---

## **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS CÓDIGO: FAE: 18/2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y  
DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA  
DE DATOS DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y  
TRIANGULAR DE IBEROAMÉRICA**

## **I. ELEMENTOS DE LA LICITACIÓN Y POSTERIOR CONTRATO**

### **1. - ENTIDAD CONVOCANTE**

**1.1.-** La SEGIB es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de 18 de mayo de 2004, ratificado por España en virtud de Instrumento de ratificación publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 226, de 21 de septiembre de 2005.

**1.2.-** La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

**1.3.-** La licitación que se convoca se regirá:

- a) En primer lugar, por las disposiciones de este pliego de cláusulas administrativas y las del pliego de prescripciones técnicas.
- b) En segundo lugar, por los principios generales del derecho (internacional) aplicables a la contratación que serán interpretados por las partes con sujeción a los criterios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, criterios que regirán la interpretación de los pliegos de esta licitación.

### **2.- OBJETO**

El objeto de la presente licitación es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una persona jurídica que preste los servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo de la *Plataforma de datos de cooperación Sur-Sur y Triangular de Iberoamérica* ([informesursur.org](http://informesursur.org)) en español, portugués e inglés.

### **3.- IMPORTE MÁXIMO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

Cada licitador presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada, siempre por debajo o igual al presupuesto máximo.

El presupuesto máximo total comprensivo de todos los conceptos detallados en el pliego de prescripciones técnicas para este proyecto, es de **SIETE MIL EUROS (7.000,00€) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Considerando que la realización de los trabajos dependerá, de manera importante, de la demanda de horas de mantenimiento o de desarrollo por parte de la SEGIB, los pagos se realizarán de acuerdo con el uso efectivo de horas, sin que este costo llegue a exceder el presupuesto total aprobado.

Teniendo en cuenta esto, se solicita que la oferta presentada sea por el costo unitario de la hora, IVA INCLUIDO, en la cual se podrán realizar cualquiera de las actividades descritas en los pliegos de prescripciones técnicas, del siguiente modo:

- (i) Costo por hora de mantenimiento de la Plataforma;
- (ii) Costo por hora de desarrollo evolutivo de la Plataforma.

Se entenderá que la oferta presentada por el licitador comprende todos los gastos en que pueda incurrir el adjudicatario para la prestación de los servicios; así como todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar por el adjudicatario, incluido el IVA.

#### 4.- REVISIÓN DE PRECIOS

Al contrato derivado de la presente licitación no le es de aplicación el régimen de revisión de precios, por lo que el importe ofertado por los interesados y el de adjudicación será considerado precio cerrado.

#### 5.- PLAZOS

El plazo de prestación de los servicios por parte del adjudicatario comenzará el día siguiente al de la formalización del contrato. El contrato tendrá una duración inicial de aproximadamente cinco (5 meses) sin que pueda extenderse más allá del 30 de noviembre de 2024, fecha en la que vence el plazo de ejecución de los fondos destinados para esta actividad.

El contrato podrá ser objeto de renovación, por parte de la SEGIB, de acuerdo con el monto adjudicado por hora de mantenimiento y desarrollo evolutivo, IVA incluido, por una cantidad diferente de horas y un período diferente de duración, bajo las mismas condiciones acordadas en estos pliegos, siempre y cuando la SEGIB esté conforme con los servicios prestados por el adjudicatario, cuente con nuevos recursos para financiar la actividad, y siga requiriendo el servicio.

A continuación, se incluye un cronograma relacionado con la licitación con el fin de estimar fecha de adjudicación.

- **14 de junio de 2024**, pliegos publicados
- **28 de junio de 2024**, cierre de plazo para presentar propuestas
- **Entre el 1 y el 5 de julio de 2024**, evaluación de las propuestas
- **Entre el 8 y el 12 de julio de 2024**, adjudicación y contratación

Una vez se realice la adjudicación se hará una reunión con el fin de definir el calendario definitivo de trabajo, lo cual determinará la fecha de inicio y finalización del contrato.

La presentación de proposiciones implicará la aceptación y compromiso de cumplimiento de este plan de trabajo.

En caso necesario este calendario podrá ser modificado y/o ampliado por la SEGIB.

## **II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ADJUDICACIÓN**

### **6.- MODALIDAD**

La forma de adjudicación del contrato que se aplicará a este pliego será la de licitación pública mediante anuncio publicado en el sitio web de la SEGIB, de acuerdo con el régimen de procedimiento de contratación vigente en la SEGIB, pudiendo presentar proposiciones todas aquellas personas jurídicas que lo deseen, en los términos previstos en la resolución de convocatoria en este pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas.

### **7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**7.1.-** Para participar en la licitación, el licitador deberá presentar la documentación prevista en los pliegos, dentro del plazo establecido en la resolución de convocatoria de la licitación y en la forma que se señala en el apartado 8º de este pliego.

Se presentarán en formato digital en tres correos electrónicos independientes (**con el asunto: Sobre A, Sobre B y Sobre C, más el código de la licitación, y la razón social del licitador**), incluyendo en el contenido del mensaje la documentación que se especifica para cada uno en esta cláusula 7ª, indicando en el cuerpo de cada correo electrónico: el objeto de la licitación, el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con el que lo hace; el **correo electrónico y número de teléfono de contacto de la persona responsable de la propuesta presentada**.

**7.2.-** Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser retirada o modificada bajo ningún pretexto. En el cuerpo de cada correo electrónico se hará constar su contenido, ordenado numéricamente.

**7.3.-** Cada licitador no podrá presentar más de una proposición al amparo de esta licitación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal de empresas, ni serán admisibles las propuestas presentadas por grupos o asociaciones de personas físicas que no tengan personalidad jurídica. El incumplimiento de estas limitaciones dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

**7.4.-** Para información sobre los estados miembros de la SEGIB y sobre esta misma puede consultarse la página web [www.segib.org](http://www.segib.org).

**7.5.-** La documentación a presentar y su forma de presentación, es la siguiente:

#### **7.5.1.- SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

En este correo electrónico, el licitador deberá presentar la oferta económica en el modelo que se adjunta como ANEXO I a este pliego de cláusulas administrativas.

El importe ofertado no podrá ser en ningún caso superior al presupuesto establecido en el punto 3º de este pliego.

La oferta económica se presentará desglosando el IVA. En caso de que el licitador esté exento de pagar este impuesto, adjuntará un documento en el que refiera la legislación del país de su residencia fiscal que ampara dicha exención, donde se indique el código de la norma y las razones de la exención.

#### **7.5.2.- SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

Este correo electrónico contendrá la siguiente documentación respecto a los requisitos que se indican:

##### **1.- *Personalidad y capacidad de la Persona Jurídica***

La persona jurídica ofertante, presentará fotocopia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este registro existiese y la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, la acreditación de la capacidad se realizará mediante fotocopia de la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, inscritos en el correspondiente registro oficial si la inscripción fuese preceptiva; si no lo fuere, se presentará una declaración jurada expresiva de que dicha inscripción no es obligatoria.

##### **2.- *Representación de los licitadores***

Se aportará fotocopia del documento fehaciente que acredite que el/la firmante de la proposición económica tiene poder bastante para comparecer ante la SEGIB y contratar con ella en nombre y representación de la persona jurídica de que se trate. Este poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda con arreglo a la legislación de aplicación del lugar de domicilio social del licitador.

##### **3.- *Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar***

Los licitadores deberán presentar declaración, haciendo constar que no están incapacitados por resolución administrativa o decisión judicial para contratar con la Administración Pública de su país de domicilio, ni con Organismos Internacionales. La SEGIB podrá comprobar en cualquier momento, la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de resolución de la adjudicación.

##### **4.- *Certificación acreditativa de las obligaciones de Seguridad Social***

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social o régimen público de previsión de su país de domicilio, con respecto al personal laboral que, en su caso, trabaje a su servicio.

El licitador propuesto como adjudicatario deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado en el sobre B de documentación administrativa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario/a Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las

obligaciones con la Seguridad Social o régimen público de previsión, impuestas por las disposiciones vigentes en su país de domicilio.

#### **5.- Certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias**

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública Fiscal de su país de domicilio.

El propuesto como adjudicatario deberá presentar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, las certificaciones que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las citadas obligaciones (alta en el impuesto y al corriente de las obligaciones tributarias).

#### **6.- Jurisdicción competente**

Los licitadores deberán incluir en este sobre declaración de sometimiento, en cuanto a las posibles discrepancias en la ejecución del contrato, al régimen establecido para ello en este Pliego.

#### **7.- Aceptación de las condiciones del Pliego**

Por último, los licitadores deberán incluir una declaración de la aceptación y compromiso de cumplimiento de las cláusulas que contienen tanto el pliego de prescripciones técnicas, como este de cláusulas administrativas.

#### **7.5.3.- SOBRE C.- PROPUESTA TÉCNICA:**

En este correo electrónico se incluirá la memoria técnica como se indica en el pliego de prescripciones técnicas respetando el orden indicado de la documentación solicitada.

También se incluirán todos aquellos documentos que el licitador considere oportunos para acreditar su experiencia, recursos, y certificar que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

**No se podrá incluir en este correo ninguna información referente a la propuesta económica, puesto que ello sería causa de descalificación de la oferta.**

### **8.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

#### **8.1.-Plazo**

El plazo máximo para el envío de la documentación es el que se indica en la Resolución de convocatoria.

#### **8.2.- Presentación de la documentación**

La documentación deberá presentarse:

a) Los sobres "A", "B" y "C" se presentarán mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: [licitaciones@segib.org](mailto:licitaciones@segib.org). Se remitirán tres correos electrónicos, cuyos asuntos serán "SOBRE A", "SOBRE B" y "SOBRE C", y la razón social del licitante. Para evitar saturación en el envío y la recepción de los correos electrónicos, así como por la propia tranquilidad de los licitadores, el contenido de cada "sobre" deberá ser remitido en formato pdf comprimido (Zip/rar).

b) El correo electrónico "SOBRE A" de proposiciones económicas, deberá ser presentado en formato **pdf protegido con contraseña**, para que el mismo no se pueda abrir hasta el momento en que procede efectuar dicho trámite de acuerdo con la normativa de la SEGIB.

La SEGIB, solicitará la contraseña del archivo cuando se llegue a esta fase de la evaluación. **Si el documento es enviado, sin contraseña, o esta se proporciona sin ser solicitada por la SEGIB, o a una persona distinta a la que se solicite en nombre de la SEGIB, la propuesta completa será descalificada del concurso.** La solicitud de la contraseña será efectuada por correo electrónico por una persona de la Dirección de Administración y Recursos Humanos de la SEGIB que, acreditará dicha condición en el correo de solicitud.

La SEGIB garantiza la total confidencialidad de los datos contenidos en los documentos enviados hasta la apertura del proceso de valoración y adjudicación.

Sin perjuicio de lo anterior, todo licitador acepta, por el hecho de presentación de proposición, que la SEGIB pueda dar los datos de la persona jurídica, si así lo decidiese, en la información que deba dar o proporcionar sobre los oferentes que se han presentado a la licitación y la resolución de la misma.

La SEGIB podrá requerir, para su cotejo, la exhibición de los documentos originales que considere necesarios.

## **9.- ADJUDICACIÓN**

### **9.1.- Subsanación**

Si la SEGIB observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error. Las subsanaciones del Sobre A no podrán alterar el valor total ofertado.

### **9.2.- La selección del adjudicatario**

Solo las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas estarán sujetas a la evaluación técnica como se indica a continuación.

La selección del adjudicatario del presente concurso se realizará por la SEGIB, quien efectuará la valoración cualitativa y cuantitativa de las ofertas presentadas, siendo propuesto como adjudicatario quien obtenga la mejor puntuación acumulada final (suma de la puntuación/valoración técnica y económica).



Las ofertas que en el proceso de puntuación de la propuesta técnica no alcancen, al menos, una valoración mínima equivalente al cincuenta por ciento de la asignada a esta parte, serán consideradas como no aptas y no continuarán el proceso.

### 9.3.-Valoración

La propuesta técnica y económica se evaluará sobre un total de 100 puntos, de los cuales, la propuesta técnica tendrá un máximo de 70 puntos y la propuesta económica tendrá un máximo de 30 puntos.

#### A) Valoración Técnica:

Una vez se identifiquen las propuestas que cumplen con los requisitos indicados en la sección 5ª del pliego de prescripciones técnicas, estas serán objeto de valoración técnica de acuerdo con los siguientes criterios:

Crterios	Descripción	Puntaje
Calidad y pertinencia de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta un plan de trabajo completo con una metodología clara y con el detalle de los servicios a prestar, demostrando capacidad para realizar la gestión integral del proyecto (mantenimiento y desarrollo evolutivo).</li> <li>El plan de trabajo incluye la propuesta de un sistema de tickets adecuado para la realización de los trabajos, asegurando calidad y eficiencia en los tiempos de respuesta a los requerimientos y seguimiento fluido de tareas.</li> <li>La propuesta sugiere un adecuado manejo de la Plataforma de con una mirada integral desde el punto de vista funcional como desde el punto de vista estético.</li> </ul>	30
Experiencia demostrada de trabajo con plataformas web	<ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo tiene experiencia certificada con las tecnologías y soluciones requeridas en este tipo de plataformas, y más concretamente, las utilizadas en la Plataforma de Datos de la CSS y Triangular.</li> </ul>	30
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo cuenta con experiencia con clientes en el ámbito de la cooperación iberoamericana.</li> </ul>	10
<b>Puntaje total</b>		<b>70</b>

Durante el proceso de evaluación, la SEGIB puede contactar a los oferentes solicitando aclaración en sus propuestas. Esta solicitud se hará por escrito y en ningún momento aceptará algún cambio en el contenido de la propuesta.

Solo aquellas propuestas que en la valoración técnica obtengan como mínimo 35 puntos, superarán la fase de valoración técnica y serán tenidas en cuenta para la fase de valoración económica y final.

## B) Valoración económica y final:

Una vez efectuada la valoración técnica, se procederá a la valoración económica de las propuestas que hayan obtenido el puntaje mínimo indicado en el apartado anterior. Se aplicará la siguiente fórmula para determinar el puntaje final:

<p style="text-align: center;"><b><u>Calificación de la propuesta técnica (PT):</u></b> Calificación PT = (Puntaje total obtenido por la oferta/70)x100</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Calificación de la propuesta económica (PE):</u></b> Calificación PE = (Oferta técnicamente aceptable con el menor precio/Precio de la oferta revisada) x100</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Puntaje Combinado Total:</u></b> ((Calificación PT) x (Peso de la PT 70%)) + ((Calificación de la PE) x (Peso de la PE 30%))</p>
---

La oferta que obtenga el puntaje combinado total más alto será la seleccionada para la adjudicación de la licitación.

En la evaluación se considerarán como ofertas temerarias, y serán descalificadas, todas aquellas propuestas económicas que presenten un monto que sea por lo menos un 25% inferior al promedio de todas las ofertas recibidas.

## 10.- MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación definitiva se produce la extinción de la personalidad jurídica del licitador por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

## 11. - CAPACIDAD PARA LICITAR

Esta convocatoria está abierta a personas jurídicas de los 22 países iberoamericanos. Solo podrán presentar ofertas las personas jurídicas que estén constituidas en alguno de esos países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, R. Dominicana, Uruguay, Venezuela.

### **III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

#### **12.- ADJUDICACIÓN**

**12.1.-** La adjudicación se efectuará por la SEGIB. Una vez la SEGIB acuerde la adjudicación provisional, se procederá a efectuar, la correspondiente notificación al adjudicatario de la misma, que tendrá la condición de adjudicatario provisional hasta la aportación de la documentación a que se refiere el párrafo siguiente y la formalización de la adjudicación.

**12.2.-** Una vez efectuada la notificación de la adjudicación provisional, la persona jurídica adjudicataria provisional, dentro del plazo que al efecto se establezca, deberá aportar, con carácter previo a la adquisición de la condición de adjudicatario definitivo y la formalización de la adjudicación, los documentos originales que le sean requeridos para cotejo o los previstos en este pliego.

#### **13.- FORMALIZACIÓN**

**13.1.-** La formalización de la adjudicación, se realizará mediante la firma de un contrato, que se efectuará en un plazo no superior a quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrega por el adjudicatario provisional de la totalidad de la documentación requerida, este período será prorrogable por la SEGIB cuando concurren circunstancias para ello. El documento en que se formalice el contrato será, en todo caso, de carácter privado.

**13.2.-** A petición del adjudicatario se podrá elevar el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos del otorgamiento. En este caso, el adjudicatario viene obligado a la entrega de una copia autorizada a la SEGIB.

**13.3.-** Por acuerdo entre las partes, la firma del contrato podrá ser sustituida por un acta o cruce de cartas de aceptación de la realización de los trabajos objeto de licitación en los términos establecidos en los pliegos y la oferta aceptada.

#### **14.- EFECTOS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN**

**14.1.-** Cuando por causas imputables al adjudicatario no pudiera formalizarse la adjudicación en la forma prevista en la cláusula anterior y en el plazo de quince (15) días señalado en la misma, prorrogable por SEGIB por otros quince si estuviese acreditado que concurren circunstancias extraordinarias, la SEGIB podrá acordar la resolución de la adjudicación provisional efectuada, previa audiencia del interesado, cuando se formule oposición por aquel. Resuelta la adjudicación, la SEGIB podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por la falta de formalización.

**14.2.-** En estos supuestos la SEGIB podrá optar entre adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes, por orden de calificación de sus ofertas o convocar nueva licitación.

#### **IV. RELACIONES GENERALES ENTRE LA SEGIB Y EL ADJUDICATARIO**

##### **15.- EJECUCIÓN**

Los servicios se prestarán en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo que sea aplicable, en este pliego de cláusulas administrativas y en los términos aceptados de la proposición presentada. El licitador que resulte adjudicatario de este contrato acepta expresamente que la propiedad intelectual de los distintos materiales y de todos sus contenidos corresponde a la SEGIB, que hará el uso que considere necesario, entendiéndose otorgada, por el mero hecho de la adjudicación del trabajo, la cesión irrevocable de todos los derechos sobre los mismos, incluida su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación a todos los efectos.

##### **16.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN**

Los derechos y obligaciones dimanantes, una vez efectuada la adjudicación definitiva, no podrán ser objeto de cesión ni subcontratación a un tercero.

##### **17- PAGO DEL PRECIO**

El importe por el que se haya adjudicado la licitación y que no puede ser superior al que se hace referencia en la cláusula 3ª del presente pliego, será abonado, previa entrega de los productos acordados en el pliego de prescripciones técnicas, y que estos hayan sido aceptados como satisfactorios por parte de la SEGIB de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán de manera bimensual, de acuerdo con las horas ejecutadas de mantenimiento y/o desarrollo evolutivo y a la entrega de los correspondientes informes bimensuales de las tareas realizadas.

Para cada uno de los pagos será necesaria la previa aceptación y conformidad, por parte de la SEGIB, de que los servicios fueron satisfactorios. Una vez el adjudicatario haya recibido la conformidad, por parte de la Unidad Técnica Responsable de la ejecución del contrato, emitirá las correspondientes facturas a nombre de:

Secretaría General Iberoamericana  
Paseo de Recoletos 8  
Madrid 28001  
CIF. G09874751

Las facturas indicarán el detalle de solución implementada, el número de horas y el costo unitario de las mismas según el tipo de servicio prestado; así como el monto que se está cobrando con inclusión de los impuestos que procedan, y la cuenta bancaria.

Las facturas serán remitidas al punto focal de la Unidad Técnica Responsable del Proyecto en la SEGIB, quien dará instrucción a la Dirección de Administración para realizar el pago.

La cuenta corriente de abono deberá estar abierta a nombre del adjudicatario, y domiciliada en el país de su residencia fiscal.

## **18.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

**18.1.-** El adjudicatario estará obligado a:

- a) Designar una persona responsable de la coordinación de la prestación del servicio, que será el interlocutor habitual con la SEGIB, en todos los temas relacionados con dicha prestación del servicio.
- b) Prestar los servicios de conformidad con los pliegos reguladores de la licitación.
- c) Cumplir cuantas disposiciones en materia Laboral, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud u otras que sean de aplicación para la realización de su actividad.

**18.2.-** El adjudicatario deberá de observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la realización por él de los trabajos objeto del contrato y a su ejecución.

A estos efectos, los trabajadores del licitador adjudicatario o las personas por él contratadas, no adquirirán vínculo laboral con la SEGIB, y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

## **V. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

### **19. - RESOLUCIÓN**

**19.1.-** Serán causas de resolución de la adjudicación:

- a) La demora notoria en el cumplimiento de los plazos establecidos.
- b) El incumplimiento acreditado de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- c) La notoria falta de calidad de los servicios prestados.
- d) El incumplimiento de las obligaciones que le vengán impuestas por las disposiciones legales de cualquier tipo aplicables a los trabajos a realizar.

**19.2.-** La resolución del contrato se adoptará por la SEGIB, previa audiencia escrita del adjudicatario.

## **VI. JURISDICCIÓN**

### **20.- JURISDICCIÓN Y RECURSOS**

**20.1.-** La contratación de los trabajos objeto de la presente licitación es con la SEGIB, en su condición de Organismo Internacional con sede en España, por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de los pliegos, serán resueltos en primer término por la SEGIB, cuyos acuerdos podrán ser, en caso de disconformidad, expuestos de contrario ante la misma, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de la decisión acordada por SEGIB.

**20.2.-** De continuar la discrepancia sobre la interpretación o ejecución del contrato, la misma será resuelta por la vía de arbitraje, a pedido de la parte más diligente.

**20.3.-** El nombramiento de árbitro se efectuará de común acuerdo por las partes y su decisión será ejecutiva para las partes. Si no se alcanzase acuerdo sobre el nombramiento de árbitro, las partes aceptan que la controversia se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrativo por el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid – Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAM-CIAR) al que se encomienda la administración del arbitraje y el nombramiento del árbitro o de los árbitros.

**Madrid, junio de 2024.**

**ANEXO I****MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, Calle/Plaza \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, con DNI o nº de pasaporte \_\_\_\_\_ en nombre <sup>(2)</sup> \_\_\_\_\_, con C.I.F. o nº de identificación fiscal \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, enterado de la invitación cursada por la SEGIB el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de \_\_\_\_\_, se compromete, en nombre <sup>(3)</sup> \_\_\_\_\_, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las siguientes cantidades para apartado:

	<b>Tipo de servicio</b>	<b>Costo por hora €</b>	<b>Cantidad de horas<sup>4</sup></b>	<b>Costo Total €</b>
1	Mantenimiento	(_____)	(_____)	(_____) <sup>5</sup>
2	Desarrollo Evolutivo	(_____)	(_____)	(_____)
3	IVA	(%)		(_____)
4	<b>Costo Total €</b>		<b>NOVENTA (90)</b>	(_____)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

*(Fecha y firma del proponente)*

<sup>2</sup> De la persona jurídica que representa.

<sup>3</sup> De la persona jurídica que representa.

<sup>4</sup> El número de horas que se incluya en este apartado debe coincidir con el que se presente en la memoria técnica según el tipo de servicio.

<sup>5</sup> Expresar claramente, en las secciones 1 a 4, en letra y número, el costo de la hora, el número de horas propuesto y la cantidad de euros, según cada servicio por la que se compromete el licitador a la ejecución del contrato. Adjuntará un desglose del monto como se indica en el apartado 3 y 7.5.1. del pliego de cláusulas administrativas.